

**SICMAFARMA ECUADOR S.A.**

Dir. Matriz: NUMA POMPILIO LLONA S/N Y RIO GUAYAS
Dir. Sucursal: PUERTO SANTA ANA, NUMA POMPILIO LLON
Teléfono: 0
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

RUC.: 0992851651001

FACTURA

No.: 001-901-000005279

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0407202401099285165100120019010000052798293668810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2024-07-04T10:39:19-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION**C L A V E D E A C C E S O**

0407202401099285165100120019010000052798293668810

Razon Social: HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO

RUC/CI: 1060003790001

Fecha Emisión: 04/07/2024

Guía de Remisión:

Dirección: IMBABURA / OTAVALO / JORDAN / SUCRE Y

Teléfono: 62920700

Cod. Principal	Descripción	LOTE	VENCE	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
0501040017	EPINEFRINA 1MG 1ML AA - T - C100 - EC .	23.09.5244	2025/09/30	100.00	0.12	11.50
Forma Pago		Valor	Plazo	Tiempo		
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		11.50	0	0		
Información Adicional:						
Email:	eduardo.espinosa@hslo.gob.ec					
Info trasferencia:	Banco del Pichincha Cuenta corriente # 2100270551 RUC:0992851651001 Razon Social: SICMAFARMA ECUADOR S.A.					
Psd:	Por favor enviar el comprobante de transferencia al correo electronico comercial@sicmafarma.com y sicmafarma.com y contabilidad.ecuador@sicmafarma.com					
VALOR TOTAL 11.50						

El Art. 50 de la LORTI establece que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En caso de enviar el comprobante fuera del plazo establecido deberán cancelar la totalidad de la factura.

Somos contribuyente Régimen general, sujetos a retenciones 1.75% en impuesto a la renta Cód. 312

DatosAdicionales1 BASADO EN LA ORDEN DE COMPRA CE-20240002599762
DatosAdicionales2 REEMPLAZA A LA FACTURA #4612
DatosAdicionales3 REEMPLAZA A LA FACTURA #4868